



COMUNICADO URGENTE DEL RECTOR DE 12 DE ABRIL DE 2020 SOBRE ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN CON LA CRISIS PROVOCADA POR EL COVID-19 Y EL ESTADO DE ALARMA DECRETADO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA (*Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*)

Estimada Comunidad Universitaria:

En virtud de la nueva situación declarada por el Gobierno de España mediante la promulgación del RD 487/2020, de 10 de abril, por el que se prorroga el estado de alarma y se dejan sin efecto las medidas de suspensión total de actividades no esenciales y el permiso retribuido recuperable previstas en el RD- ley 10/2020, de 29 de marzo, volvemos a la situación del estado de alarma definido en el RD 463/2020 y por tanto, a partir de mañana recuperaremos la situación anterior que consiste en la continuación de la modalidad de teletrabajo en aquellos puestos que ya lo estaban realizando, REANUDANDO la actividad presencial esencial tal y como estaba organizada (Resolución de la Gerente de 13 de marzo de 2020) y autorizada por la gerencia.

RECTOR

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 1	ID. Documento SDVjZsbYr.igp8yJCdp8Rw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
RAFAEL ROBAINA ROMERO, en representación de Q3518001G - UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Fecha de firma 12/04/2020 16:54:27	